

BASES DEL SORTEO ENTRADAS REAL SOCIEDAD-REAL MADRID CLUB DE FUTBOL

1. EMPRESA RESPONSABLE Y PROMOTORA DEL CONCURSO:

La empresa SOCIEDAD MIXTA DEL MERCADO SAN MARTÍN SA, con domicilio en Miramar 2. Bajo, 20004 Donostia – San Sebastián, Guipúzcoa, inscrita en el Registro Mercantil de Guipúzcoa al Tomo 2.024, Folio 69, Hoja SS-22.275 y provista de N.I.F. A20808150, (en adelante, “San Martin Merkatua”).

2. DURACIÓN:

Inicio: 21 de abril de 2023.

Fin: 2 de mayo de 2023.

3. REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES:

Los participantes tendrán que ser mayores de 18 años.

No podrán participar en el presente concurso aquellas personas que se encuentren vinculadas mediante relación laboral o mercantil a San Martin Merkatua, ni los trabajadores o colaboradores de las entidades que tengan relación con este concurso.

4. CÓMO PARTICIPAR:

Únicamente se podrá participar a través del perfil de Instagram de San Martin Merkatua (@sanmartinmerkatua). La mecánica de participación será la siguiente:

- 1) Seguir el perfil @sanmartinmerkatua
- 2) Escribir un comentario en la publicación del sorteo y mencionar a un amigo/a

Se podrá participar en el concurso tantas veces como se quiera siempre que se haga desde cuentas distintas y válidas.

El Mercado San Martín declina toda responsabilidad sobre las consecuencias que la publicación voluntaria, consentida y deliberada por parte del participante de sus comentarios puedan comportarle a sí mismo y/o a terceras personas, especialmente a la amigo/a mencionado por el participante, habida cuenta que la publicación de comentarios para participar en el concurso es totalmente voluntaria, consentida y no solicitada.

5.- REALIZACIÓN DEL SORTEO:

Se realizará el sorteo el día 2 de mayo a las 14:00.

La persona ganadora será seleccionada por sorteo de forma aleatoria.

Se seleccionará 1 ganador y dos suplentes.

6.- COMUNICACIÓN AL GANADOR Y ENTREGA DEL PREMIO:

El ganador recibirá un mensaje privado/notificación en Instagram, red social que constituye el medio de participación en el sorteo.

En caso de que el ganador rechace el premio o no responda en el plazo de tiempo estipulado, se contactará con el primer suplente, y así sucesivamente.

El ganador dispone de 24 horas para aceptar y recoger el premio en una de las taquillas refrigeradas situadas en la planta -1 de San Martín Merkatua.

7.- PREMIO:

El premio consiste en dos entradas para asistir al partido de fútbol entre la Real Sociedad y el Real Madrid que tendrá lugar en Reale Aren el miércoles 3 de mayo de 2023.

El premio o el derecho a su obtención es intransferible y no podrá ser canjeado por metálico o por cualquier otro premio. La renuncia al premio no dará ningún derecho de indemnización o compensación

8.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES:

Mediante su participación, los participantes aceptan todas y cada una de las bases del mismo.

San Martín Merkatua se reserva el derecho de retirar el sorteo o de modificar las presentes bases en cualquier momento sin preaviso.

9.- TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES:

Para la celebración del Sorteo, el Mercado San Martín podrá recabar del participante los datos de:

- Nombre de usuario (alias) del participante en Instragram,
- Nombre completo del participante si está disponible,
- Identificador numérico único del participante en la red social,
- Email del participante, si está disponible y así lo autoriza el participante.

En el caso del ganador también se recabarán los datos identificativos de nombre y apellido y pudiera recabarse la imagen, previo consentimiento del mismo.

Las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que el Mercado San Martín recaba los datos son:

- para los datos de los participantes: la celebración del sorteo objeto de las presentes bases,
- para los datos del ganador: la información y visibilidad de la celebración del sorteo.

En cuanto a la base legitimadora de los tratamientos de los datos de carácter personal:

- de los participantes se basa en el interés legítimo del Mercado San Martín de celebrar el sorteo, y

- del ganador: en el interés legítimo de informar y dar visibilidad a este sorteo y en el consentimiento.

El Mercado San Martín no revelará los datos personales a terceros con excepción de, previo consentimiento del ganador, la publicación de su nombre e imagen en las redes sociales en las que el Mercado San Martín está presente, así como en su página web.

El participante, dirigiéndose al correo datubabesa@sanmartinmerkatura.com , podrá solicitar información adicional sobre la Política de Privacidad, revocar su consentimiento y/o ejercitar los siguientes derechos:

- Derecho de acceso para conocer los datos referentes a su persona que están siendo tratados, con qué finalidad y las cesiones a terceros.

- Derecho de modificación de sus datos si son incompletos o inexactos.

- Derecho de supresión de sus datos si ha desaparecido el que fin para el que se facilitaron, el tratamiento no es lícito, revoca su consentimiento y/u otros supuestos.

- Derecho de oposición para evitar que sus datos sean tratados con determinadas finalidades o se cese en su tratamiento en determinadas circunstancias.

-

Derecho a la portabilidad para recibir los datos en formato electrónico estructurado y de uso habitual y poder transmitir los mismos a otra empresa.

- Derecho a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas que produzca efectos jurídicos en su esfera personal o le afecte de forma similar.

Adicionalmente, el participante podrá presentar reclamaciones ante la Autoridad de Control que estime pertinente.

El Mercado San Martín ha adoptado todas las medidas técnicas y organizativas adecuadas para garantizar un nivel de seguridad de los datos adecuado al Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de datos personales. Asimismo, garantiza que su personal está debidamente capacitado e informado para proteger la información personal facilitada.

El Mercado San Martín tratará y conservará i) los datos de los participantes durante el tiempo estrictamente necesario para la realización del sorteo y ii) los datos del ganador de forma indefinida, excepto en caso de ejercicio de los derechos mencionados y/o revocación del consentimiento y, a partir de dicho momento, durante el plazo de prescripción de acciones legales.

10.- REDES SOCIALES:

Instagram no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociada a ella.

Los participantes deben revisar, previamente a utilizar dicha red social su propia política de privacidad sobre el tratamiento de datos personales para estar seguros que aceptan la forma en la que su información personal se recopila y comparte.

11.- OTRAS CUESTIONES:

Los Premios están sujetos a la normativa tributaria, particularmente al Impuesto de las Personas Físicas (IRPF). En caso de ser aplicable y a petición de San Martin Merkatua, el ganador tendrá que facilitar, antes de la entrega del premio, los datos necesarios para emitir el correspondiente certificado fiscal. El ganador es el único responsable de cumplir con las obligaciones fiscales derivadas de la entrega del premio.

La decisión de San Martin Merkatua sobre cualquier aspecto del sorteo es definitiva y vinculante y no admitirá recurso alguno.

El sorteo se rige por la legislación española y los participantes en el sorteo se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales de Donostia- San Sebastián.
